



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 29 de mayo de 2014

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 069/2014, relacionado con la renovación en el cargo de Profesor Adjunto, del Prof. Carlos Ángel GEREMÍA, por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo mediante Resolución N° 596/2013, aprobó la integración de la Comisión Evaluadora presentada por el Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información.

Que no se han formulado observaciones ni objeciones al dictamen de la referida Comisión Evaluadora.

Que corresponde elevar al Consejo Superior, la propuesta de renovación de la designación del citado docente, según lo establece la reglamentación vigente.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Proponer la renovación en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo período de SIEIE (7) años, del Prof. Carlos Ángel GEREMÍA – Legajo UIN N° 16967 – DNI N° 12.381.917, como Profesor Adjunto, con DOS (2) dedicaciones simples, en la asignatura cuatrimestral Paradigmas de Programación, con una carga horaria de OCHO (8) horas semanales, del Área Programación, del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2° - Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 264/2014

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

U.T.N
FRRo
SR
NR

IRMA HAYDEE BAREA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Soledad J. BENZ
Secretaría Académica